

Al contestar cite este número

Radicado IDRDR No. 20246000070351



Bogotá D.C. 11-03-2024

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Anónimo (a)

lagonzalezp@unal.edu.co

ART. 69 CPACA

Ciudad

Asunto: **Respuesta al Radicado IDRDR No. 20242100065652 – Remite por competencia la Personería de Bogotá con 442369 de 2024 - Petición ciudadana de carácter anónimo – La administración del Parque Tercer Milenio han tenido cerrado el parque en referencia tanto el 02 de octubre como el 03 de octubre de 2023, causando una afectación a los usuarios de este espacio de todos destinado a la recreación y el deporte. aún si estuviese cerrado por causa de fuerza mayor tanto el IDRDR y la administración del parque no han notificado de forma amplia y suficiente el cierre de este.**

Reciba un cordial saludo ciudadano (a) anónimo (a):

Con atención a la petición del asunto, la cual fue elevada al Instituto Distrital de Recreación y Deporte, relacionada con los hechos que dieron lugar al cierre al parque Tercer Milenio, indicándose que el parque en referencia fue cerrado los días 2 y 3 de octubre del año 2023, sin notificarse de forma amplia a la comunidad.

En efecto, nos permitimos informar que el cierre al parque no se presentó en las fechas que describe el ciudadano(a) anónimo(a), verificado con la administración del parque se encontró que dicho cierre fue efectuado del 25 al 28 de septiembre de 2023, por motivos de fuerza mayor, debido al requerimiento por parte del Ministerio del Interior, quien solicitó el préstamo del parque estructurante Tercer Milenio al Instituto Distrital de Recreación y Deporte, para albergar transitoriamente a varias comunidades indígenas de diferentes partes del país, en el marco de las marchas convocadas por el Gobierno Nacional, para las fechas mencionadas. Se adjunta acta de entrega del parque estructurante Tercer Milenio al Ministerio del Interior.

Es preciso indicar, que el cierre a las instalaciones al Parque Tercer Milenio fue comunicada a la comunidad a través de la página WEB del IDRDR <https://www.idrd.gov.co/noticias/el-idrd-se-permite-informar-la-comunidad> con el fin de informar que el parque no estaría al servicio para los usuarios, en las fechas antes mencionadas, como a continuación se evidencia:

EL IDRD se permite informar a la comunidad



Desde este lunes 25 y hasta el próximo jueves 28 de septiembre, el parque Tercer Milenio y una zona del parque El Renacimiento –en el sector del Centro de Memoria Histórica–, no estarán al servicio de los usuarios, ya que serán ocupados por comunidades indígenas de diferentes partes del país, que llegarán a la capital de la República.

Agradecemos la atención y la colaboración de la ciudadanía.

De acuerdo con el requerimiento de carácter anónimo y dentro del procedimiento que establece la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su Artículo 69: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*.

Esperamos a ver dar respuesta a su solicitud, cualquier duda o aclaración sobre el particular, estaremos atentos a resolverla.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Copia: 1 PDF con 4 Folios Acta Tercer Milenio

Elaboró: Walter Antonio Rodríguez Jiménez – Administrador Parque Tercer Milenio

Juan Carlos Benítez Romero – Subdirección Técnica de Parques

Proyectó: Juan Carlos Benítez Romero – Subdirección Técnica de Parques

Revisó: Liliana Bastidas Linares – Abogada – Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

Página 2 de 2